



VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

ORDEN

322B/02-23

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
(SGT)

Exp.: A/SER-016809/2023

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

1.- Aprobar el gasto del contrato de servicios denominado **FORMACIÓN DE LA CIUDADANIA EN COMPETENCIAS DIGITALES TRASVERSALES EN EL MARCO DEL COMPONENTE 19 "PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES" INVERSIÓN 01"COMPETENCIAS DIGITALES TRASVERSALES" Y PROYECTO 01 "CREACIÓN DE UNA RED DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL" (C19.I01.PO1) ,FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA (Next Generatión EU)"** que se encuentra imputado al subconcepto 22709 del programa presupuestario 322B, por un importe total de **1.039.564,80€** (Base Imponible: **1.039.564,80 €**, IVA 0%: 0 € Artículo 20.1.9 Ley 37/1992 de 28 de diciembre),con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2023	1.039.564,80 euros

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios, así como el expediente de contratación, y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, que se efectuará mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo

previsto en los artículos 145, 146 y 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

ORDEN: 2213/2023

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO EN FUNCIONES
P.D Orden 11634/2012, 27 noviembre (BOCM 3-
12-12)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: PEREZ MERINO MAR
Fecha: 2023 06 20 11:21